

Tramite	Certificado de capital propio de sucursal con casa matriz en otra comuna.
Descripción (en que consiste)	Es un tramite entre Municipalidades, en el cual la casa matriz declara su capital en la comuna de origen y esa Municipalidad remite un certificado de distribución de capital a la (s) comunas con sucursal
Horario y Lugar donde se realiza	DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 HORAS EN AV. DIEGO PORTALES Nº 840 SHOPPING CENTER 3ER NIVEL OFICINA DE RENTAS FONOS 206255-206256-206254
A quien esta dirigido	A CONTRIBUYENTES QUE VAN A REALIZAR ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESTA COMUNA.
Que requisitos se debe cumplir	TENIENDO PATENTE EN OTRA COMUNA COMO CASA MATRIZ
Que documentos es necesario tener	CERTIFICADO DE CAPITAL PROPIO EMITIDO POR LA CASA MATRIZ VIGENTE.
Cual es el costo	SIN COSTO
Cuanto demora	INMEDIATO
Unidad Responsable	DEPARTAMENTO DE PATENTES, RENTAS Y MERCADO